

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 18 de junio de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

N.º 10.009 HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL . Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador Cnel. RAUL ERNESTO DI PASQUO Ministro de Gob. Just. y Educación Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director General
---	--	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
 Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.
 Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
 Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.
 Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.
 Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
 Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.
 Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.
 Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).
Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.
 Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.
DECRETO 751/70.
 Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.
Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.
El Interventor Federal en la Provincia
DECRETA:
 Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:
VENTA DE EJEMPLARES
 Número del día y atrasado dentro del mes \$ 4,00
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . \$ 6,00
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . \$ 12,00
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . \$ 18,00
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . \$ 24,00
 Número atrasado de más de 10 años \$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros 6 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 36 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEY

Pág.

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5003	8-6-76	Declárase la nulidad absoluta, por ilegitimidad del Decreto Ley Nº 11, de fecha 21-4-76	1949

			Pág.
N° 5004	8-6-76	Declárase la nulidad absoluta, por ilegitimidad del Decreto Ley N° 12, de fecha 21-4-76	1949
N° 5005	8-6-76	Apruébase el Acuerdo de fecha 16-5-75, suscripto entre la Provincia de Salta y el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas	1949
N° 5006	10-6-76	Con vigencia al 1-7-75, encasíllase en Categoría 23 a que hace referencia el Artº 5º del Decreto Ley N° 27/75, el cargo de Contador Auditor de Contaduría General de la Provincia	1950
N° 5007	10-6-76	Dónase al Estado Nacional Argentino con destino a Obras Sanitarias de la Nación, una fracción de terreno	1950
N° 5008	14-6-76	Autorízase a Contaduría General de la Provincia y a los servicios administrativos de los organismos descentralizados a imputar con cargo a la presente ley, los libramientos y liquidaciones que se produzcan para el pago de todo tipo de remuneraciones y adicionales al Personal de la Administración Provincial	1950

EDICTO DE MINAS

N° 24510	— Vicente Espinosa	1952
N° 24324	— Francisco Valdez Villagrán	1952
N° 24322	— Francisco Valdez Villagrán	1952
N° 24321	— Francisco Valdez Villagrán	1952

EDICTO DE USUCAPION

N° 24515	— Ferreyra Oscar Alberto	1952
N° 24512	— Quiñonero Luciano Esteban	1953
N° 24416	— Trunsky Orlando Pablo	1953

LICITACION PUBLICA

N° 24508	— Gas del Estado, Lic. AD/IV 071	1953
N° 24501	— Corporación Empresas Nacionales Gas del Estado, Lic. N° AD/IV 060/2 ..	1953
N° 24433	— Agua y Energía Eléctrica, Lic. N° 3/76	1953

EDICTO CITATORIO

N° 24514	— Clidanor César Cano	1953
N° 24513	— Nelly Antonia Gareca	1954
N° 24509	— Néstor Rodas	1954
N° 24485	— Humberto Honorato Díaz	1954
N° 24460	— Marcelino López	1954
N° 24459	— Agustín Gonza	1954
N° 24458	— Candelario Sandoval	1954
N° 24429	— Oscar García Casares	1955
N° 24401	— Diego Aguirre	1955

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 24517	— Benjamín Bisceglia y de Rosa Gaudelli de Bisceglia	1955
N° 24516	— Ramón Burela o Vurela	1955
N° 24507	— Lorenzo Ochoa	1955
N° 24506	— Jesús María Guaráz	1955
N° 24502	— Félix Mamani	1955
N° 24494	— Rita Catalina Cañete de Bolívar	1956
N° 24490	— Agustín Serpa o Zerpa, Magdalena Zerpa, Fidel Zarapura y Francisca Zerpa	1956
N° 24488	— Elena Florinda Jándula de Altuna	1956
N° 24481	— Luciano Tejerina y Bárbara o María Barrionuevo de Tejerina	1956
N° 24480	— Jesús María Villegas	1956
N° 24479	— Jacinto Muruaga	1956
N° 24475	— Prieto Robustiano	1956

	Pág.
Nº 24474 — Guzmán Petrona González	1956
Nº 24471 — Antonio Lousa	1956
Nº 24470 — María Cardozo	1957
Nº 24469 — María Cardozo	1957
Nº 24468 — Héctor Francisco Tellechea	1957
Nº 24463 — Walter Felipe Pérez	1957
Nº 24454 — Cecilio Martínez y de Isabel Quipildor o Mamaní de Rios antes de Martínez ..	1957
Nº 24452 — Aurora Francisca Miñana	1957
Nº 24446 — Tomás Moreno Manrique	1957
Nº 24445 — Trinidad Leopoldo Cuéllar	1957
Nº 24443 — Ysidoro Urbano	1957
Nº 24442 — Ernesto Francisco Bavio	1957
Nº 24441 — Rina Ferraresi	1957
Nº 24435 — De Ballón o Bayón María Carmen	1958
Nº 24432 — Olegario Casimiro	1958
Nº 24430 — Salinas de Escudero María del Socorro	1958
Nº 24428 — Pedro Ramón Carraro	1958
Nº 24425 — Lucas Lozano o José Lucas Lozano	1958
Nº 24424 — Tomás López, Santiago López y Romelia Santos Acosta de López	1958
Nº 24420 — José Benito Gauna	1958
Nº 24414 — Serafina Torres de Ramos	1958
Nº 24412 — Martina Guari de Rodríguez	1958
Nº 24407 — Julia Valdiviezo de Vilte	1958
Nº 24404 — López Juan	1958
Nº 24399 — Irma Yolanda Batule de Territoriale	1959
Nº 24398 — Josefa Gabina o Gabina de Muñoz Castillo	1959

REMATE JUDICIAL

Nº 24497 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Los Mendocinos S.R.L. vs. Granini Oscar R.	1959
Nº 24495 — Por Modesto Arias. Juicio: Banco de la Nación Argentina - San Pedro de Jujuy c/Bautista Carrión, Antonio	1959
Nº 24486 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Villagrán Rubén vs. Ferrero Jorge A.	1959
Nº 24478 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Díaz Ricardo Abel	1959
Nº 24476 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Sánchez Domingo y otro	1959

CITACION A JUICIO

Nº 24518 — Florentín Camelli	1960
Nº 24453 — Adela Susana Naranjo	1960
Nº 24451 — Brígida Sajama	1960
Nº 24447 — Borja Liboria González	1960

EDICTO JUDICIAL

Nº 24434 — Vince F. Drago de y otros	1960
--	------

POSESION VEINTENAL

Nº 24492 — Barrios Gustavo	1960
----------------------------------	------

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 24503 — Edmunda Báez	1960
-------------------------------	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 24504 — Calzados Derby	1961
Nº 24496 — Peluquería Sucre	1961

AVISO COMERCIAL

Pág.

Nº 24499 — Horizontes S. A. 1961

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24511 — Río Bermejo S.A.A.I., para el día 27-6-76 1961
 Nº 24505 — Cía. Minera La Poma S.A., para el día 11-7-76 1961
 Nº 24487 — Mar-Hel S.A., para el día 28-6-76 1962
 Nº 24498 — Coop. Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda., para el día 30-6-76 1962
 Nº 24500 — Coop. Salteña de Tamberos Ltda., para el día 25-6-76 1962

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEYES

Salta, 8 de junio de 1976.

LEY Nº 5003

Salta, 8 de junio de 1976.

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00364/76.

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Declárase la nulidad absoluta, por ilegitimidad del Decreto Ley Nº 11 de fecha 21 de abril de 1976.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

GADEA

Baudini

Delucchi

Remis

Amuchástegui

LEY Nº 5004

Salta, 8 de junio de 1976.

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00364-76.

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Declárase la nulidad absoluta, por ilegitimidad del Decreto Ley Nº 12 de fecha 21 de abril de 1976.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

GADEA

Delucchi

Baudini

Remis

Amuchástegui

LEY Nº 5005

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente. Cód. 11-10036/75.

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo de fecha 16 de mayo de 1975, suscripto entre la Provincia de Salta y el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, cuyo texto se transcribe: "Entre el Gobierno de la Provincia de Salta, que se denomina en adelante "La Provincia", representada en este acto por el señor Interventor Federal, doctor José Alejandro Mosquera, por una parte y por la otra el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, en adelante "El INCYTH", representado por su Presidente, doctor Hermínio H. Pérez y con la presencia del señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación, doctor Julio C. Huidobro Saravia, convienen en celebrar el presente Acuerdo de Cooperación y Provisión de medios para la ejecución y desarrollo de estudios con miras al aprovechamiento del Río Pilcomayo, de conformidad con el Convenio suscripto por la República con los países de Bolivia y Paraguay y los organismos internacionales PNUD-BID y la OEA, con sujeción a las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — "La Provincia" cooperará con "El INCYTH" en la provisión de medios para la ejecución y desarrollo de los estudios del "Proyecto de Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo" en adelante "El Proyecto" que está a cargo de "El INCYTH".

Artículo 2º — "La Provincia" por intermedio del señor Interventor Federal designará como representante a un funcionario responsable de obtener la operatividad necesaria para lograr el cumplimiento de los objetivos perseguidos y del Programa que oportunamente se determine, quien además se desempeñará como Coordinador del personal que "La Provincia" afecte al estudio.

Artículo 3º — Será representante de "El INCYTH" el Director Nacional de "El Proyecto", quien tendrá como funciones inherentes a su cargo, planificar, programar y dirigir las tareas a desarrollarse en "La Provincia" de conformidad al programa.

Artículo 4º — El plazo del convenio se establece en veinticuatro (24) meses, a partir de la firma del mismo, prorrogable por el lapso que demandarán las tareas faltantes por acuerdo expreso de las partes.

Artículo 5º — A fin de cumplimentar los requerimientos de "El Proyecto", "La Provincia", contribuirá o gestionará un local para oficina de trabajo en un lugar a determinar dentro del área del estudio en la Provincia. Dicho local estará debidamente instalado con el amoblamiento y elementos necesarios para los planes previstos.

Artículo 6º — Para colaborar con las tareas que debe realizar "El INCYTH" en el relevamiento de los recursos naturales del área de "El Proyecto" en "La Provincia", ésta proveerá los servicios del siguiente personal técnico, administrativo y de maestranza: a) Tres (3) Edafólogos, b) Un (1) experto en Hidrogeología, c) Un (1) empleado administrativo dactilógrafo, d) Un (1) dibujante, e) Un (1) chofer y f) Un (1) ordenanza. A los fines de la afectación del personal técnico, administrativo y de maestranza a la Dirección Nacional de "El Proyecto", "La Provincia" realizará las adscripciones por el medio legal pertinente.

Artículo 7º — El personal que "La Provincia" afecte por este Convenio, se dedicará a las tareas de "El Proyecto" en forma exclusiva, salvo que programaran sus tareas en forma tal de dar fiel cumplimiento a los cronogramas aprobados por el Director Nacional de "El Proyecto".

Artículo 8º — Si el estudio así lo requiere, previo Acuerdo de los representantes, "La Provincia" podrá incorporar nuevos técnicos en aquellas u otras disciplinas necesarias, los que serán afectados a "El Proyecto" en las condiciones determinadas en los artículos 6º y 7º.

Artículo 9º — A los efectos de la realización de los estudios y análisis de suelos y agua para toda el área argentina del proyecto que comprende las Provincias de Jujuy, Salta y Formosa, "La Provincia" se compromete a aportar a las tareas expresadas, sus organismos técnicos específicos y competentes en la materia, los que efectuarán las mismas.

Artículo 10º — "El INCYTH" asistirá económicamente para afrontar los gastos de personal, droga, mantenimiento e instrumentos para el normal desarrollo de las tareas enumeradas en el artículo 9º de acuerdo a un presupuesto a convenir entre los representantes de las partes.

Artículo 11º — El área de trabajo del personal afectado al estudio, a excepción del comprendido en los puntos c), d) y f) del artículo 6º — que tendrá su asiento natural en el local mencionado en el artículo 5º —, podrá exceder de los límites de la Provincia, a requerimiento del Director Nacional del Proyecto.

Artículo 12º — En caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal adscripto y afectado por el presente Convenio, "El INCYTH" tomará a su exclusivo cargo el pago de las indemnizaciones y el cumplimiento de

las prestaciones establecidas por la Ley Nacional N° 9688 o las que correspondieren a su caso, sin perjuicio de los servicios que otorgue el Instituto Provincial de Seguros de Salta a los afiliados del Seguro de Salud Provincial de la Ley N° 4490.

Artículo 13º — La Dirección Nacional del Proyecto podrá requerir la sustitución de los agentes afectados por "La Provincia", debiendo ésta, previa valoración y aceptación de los argumentos invocados, hacer efectiva dicha medida a la brevedad, ante dicho requerimiento.

Artículo 14º — El personal afectado al estudio, de común acuerdo entre las partes, percibirá por cuenta de "El INCYTH" una retribución adicional por las tareas a cumplir de acuerdo al presente Convenio y cuyo monto será contemplado, en cada caso concreto, de acuerdo con los trabajos y antecedentes de cada agente en particular.

Artículo 15º — El personal de "La Provincia", en caso de tener que cumplir comisiones fuera de su lugar habitual de trabajo, recibirá en compensación de sus gastos el viático correspondiente, que será abonado por "El INCYTH" de acuerdo a las normas y escalas convenidas por este último para el estudio.

Artículo 16º — "El INCYTH" afectará al "Proyecto" un mínimo de dos (2) vehículos automotores, para la ejecución de las tareas de campaña, así como también atenderá los gastos de combustibles y lubricantes necesarios. Al terminar dichas tareas, los vehículos serán devueltos a "El INCYTH".

Artículo 17º — "La Provincia" facilitará, dentro de sus posibilidades y a requerimiento del Director Nacional del Proyecto, sus aviones para tareas del mismo. En tal caso "El INCYTH" abonará los gastos que demandará el consumo de combustible y los viáticos del personal de vuelo por el tiempo utilizado.

Artículo 18º — "La Provincia" arbitrará la forma de facilitar la información y el acceso a las zonas de la misma en que se efectúen estudios, observaciones, perforaciones y otras operaciones que sean consideradas pertinentes por el Director Nacional del Proyecto.

Artículo 19º — Periódicamente, o cuando "La Provincia" así lo solicite, el Director Nacional del Proyecto elevará a aquella, informes operativos indicando los trabajos previstos y realizados.

Artículo 20º — "La Provincia" podrá solicitar la incorporación del personal técnico de su dependencia en tareas específicas del Estudio para su capacitación, sin que ello signifique compromiso de remuneraciones y gastos imputables al presente Convenio. Asimismo, podrá requerir su participación en los cursos que para tal fin se dicten durante el desarrollo del Estudio.

Artículo 21º — "La Provincia" y "El INCYTH" se obligan a hacer aprobar, ratificar o protocolizar el presente Convenio de acuerdo a las exigencias de la Legislación vigente en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 22º — Las partes constituyen los siguientes domicilios en la Capital Federal: "La Provincia" en la calle Maipú N° 663, 1º Piso, y "El INCYTH" en la calle Viamonte 1145, 1º Piso, donde serán válidas todas las notificaciones

y citaciones que se realicen con motivo de la ejecución del presente Convenio.

En prueba de conformidad, se firman en la Ciudad de Salta, cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. Fdo.: Dr. Herminio H. Pérez - Dr. José Alejandro Mosquera - Dr. Julio C. Huidobro Saravia".

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

GADEA
Delucchi
Amuchástegui

Salta, 10 de junio de 1976.

LEY Nº 5006

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-5192/75.

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de Julio de 1975 encasillase en Categoría 23, a que hace referencia el Artículo 5º del Decreto-Ley Nº 27/75, el cargo de Contador Auditor de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

GADEA
Delucchi
Di Parquo
Remis
Amuchástegui

Salta, 10 de junio de 1976.

LEY Nº 5007

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 11-08799/74.

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Dónase al Estado Nacional Argentino, con destino a Obras Sanitarias de la Nación, una fracción de terreno de 1 Ha. 7425 m2. que mide al Sud 85,00 m.; al Norte 85,00 m.; al Este, 205,00 m. y al Oeste, 205,00 m. y limita al Norte, Sud y Oeste con el Lote Fiscal Nº 3 - Fracción Nº 34 y al Este, camino que va del Embalse Itiyuro al empalme con Ruta Nacional 34, identificado como Fracción 34a), catastro Nº 16084 del Departamento San Martín (Salta), según plano de desmembramiento Nº 00898 aprobado por la Dirección General de Inmuebles por Expediente Nº 182/74 - D. T. del 11 de junio de 1974.

El inmueble descripto forma parte del de mayor extensión llamado "Finca Itaqué", ubicado en el Lote Fiscal Nº 3, Fracción Nº 34, Departamento San Martín (Salta), Catastro Nº 4323, con título de dominio a favor de la Provincia, inscripto al Folio 87, Asiento Nº 75 del Libro 19 de Títulos Generales.

Art. 2º — Destínase el inmueble donado al emplazamiento de la Planta Potabilizadora del Acueducto Embalse Itiyuro-Tartagal de acuerdo al Art. 6º del convenio de fecha 26 de octubre de 1973 celebrado entre la Provincia de Salta - Obras Sanitarias de la Nación y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, aprobado por Ley Nº 4835/74.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

GADEA

Delucchi

Di Pasquo

Remis

Amuchástegui

Salta, 14 de junio de 1976.

LEY Nº 5008

Ministerio de Economía

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia y a los servicios administrativos de los organismos descentralizados a imputar con cargo a la presente ley, los libramientos y liquidaciones que se produzcan para el pago de todo tipo de remuneraciones y adicionales al personal de la Administración Provincial, ampliando las pertinentes partidas integrantes del rubro "Personal", con débito a déficit presupuestario y hasta tanto se promulgue y sancione la Ley de Presupuesto a regir en el Ejercicio 1976.

Art. 2º — En oportunidad en que se alcance la instancia señalada en el artículo 1º, Contaduría General de la Provincia y los servicios administrativos de los organismos descentralizados procederán a reapropiar las ampliaciones emergentes de esta ley, en los créditos previstos en la nueva ley de presupuesto.

Art. 3º — En función de lo expuesto en el artículo 7º de la Ley de Contabilidad vigente, (t.o. 1972), las ampliaciones expresadas precedentemente tendrán incidencia en el Balance Financiero Preventivo.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

GADEA

Delucchi

Di Pasquo

Remis

Folloni

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 24510 T. Nº 11186

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom. a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Vicente Espinosa, el 4 de febrero de 1975, ejercitando la preferencia que le acuerda el Art. 107 del C. de Minería, ha solicitado la concesión de la cantera de piedra calcárea denominada: "Nueva Tocomar", Expediente nº 1573-C, ubicada en el departamento de Los Andes, que se ubica de la siguiente manera: Partiendo del punto Nueva Tocomar al Sud de la vía férrea, a la altura del km. 1373, se mide 120 m. al Sud hasta llegar al punto de partida P.P. Desde allí 1.000 m. al Oeste; luego 500 m. al Sur; 1000 m. al Este y finalmente 500 m. al Norte, lo que encierra una superficie de 50 Has. — Salta, 14 de mayo de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 18, 28-6 y 8-7-76

O. P. Nº 24324 T. Nº 11015

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 20 de noviembre de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, wolfram y bismuto, denominada "Neldita", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, que tramita por Expte. nº 7320-V, la cual constará de dos pertenencias de nueve hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia 1:** Desde la Labor Legal 180 m. 193º al mojón 1, de allí 200 m. 70º al mojón 2.; de allí 300 m. 340º al mojón 3, de allí 200 m. 250º al 4; de allí 300 m. 160 grados al mojón 1. **Pertenencia 2:** Parte del mojón 2, de allí 200 m. 70º al mojón 5, de allí 300 m. 340º al mojón 6, de allí 200 m. 205º al 3, de allí 300 m. 340º al 2. — Salta, 23 de febrero de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 360.- e) 28-5, 7 y 18-6-76

O. P. Nº 24322 T. Nº 11016

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 11 de Julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada: "María Cecilia", que tramita por Expediente Nº 8367-V, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia 1:** Se parte del punto donde se extrajo la muestra que es al mismo tiempo la Labor Legal (P.E.M. y L.L.) y se mide 250 m. az. 343º para llegar al punto de partida (PP), desde allí se mide 200 m. az. 73º hasta el punto 1; luego 500 m. az. 163º hasta 2; después 400 m. az. 253º hasta 3; luego 500 m. az. 343º hasta 4 y finalmente 200 m. az. 73º hasta el P.P., cerrando una superficie de 20 has. **Pertenencia 2:** Desde el punto

3 de la primera pertenencia se mide 200 m. az. 73º hasta el punto 5; desde allí 500 m. az. 163º hasta 6; luego 400 m. az. 253º hasta 7; después 500 m. az. 343º hasta 8 y finalmente 200 m. az. 73º hasta el mojón 3 de la primera pertenencia cerrando una superficie de 20 has. El P.E.M. y L.L., se ubica midiendo 250 m. az. 163º del mojón esquinero sudoeste de la mina "María Elena". Expediente nº 100.708-G. — Salta, 4 de marzo de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 28-5, 7 y 18-6-76

O. P. Nº 24321 T. Nº 11017

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 11 de Julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada: "María Alejandra", que tramita por Expediente nº 8525-V, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia 1:** Desde el Mojón S.E. de la mina "Emilia" se mide 1.900 m. az. 270º hasta un punto denominado "I", desde allí 6250 m. az. 180º hasta el P.P. de esta pertenencia, desde P.P. se mide 280 m. az. 90º hasta 1; 500 m. az. 180º hasta 2; 400 m. az. 270º hasta 3; 500 m. az. 360º hasta 4 y finalmente 120 m. az. 90º hasta P.P., cerrando una superficie de 20 has. El punto de Labor Legal y donde se extrajo la muestra se encuentra a 250 m. az. 180º del P.P. **Pertenencia 2:** Desde el punto 3 de la primera pertenencia se mide 400 m. az. 270º hasta 5; 500 m. az. 360º hasta 6; 400 m. az. 90º hasta 4 y finalmente 500 m. az. 180º hasta 3 cerrando una superficie de 20 has. Lado 3-4 común con la pertenencia 1. — Salta, 17 de febrero de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 28-5, 7 y 18-6-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 24515 T. Nº 11189

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interino a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Metán, en los autos "Ferreira Oscar Alberto - Usucapion, Expte. nº 13.006/76", cita y emplaza a los Sres. Abel Fortunato, José y María todos de apellido Toranzas, a los Sres. Braulia Ramona Llanos y Lidio Gabriel Llanos o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata (parte del Catastro Nº 324 - Finca San Borja, Dpto. de Anta de esta Provincia), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán, 11 de junio de 1976. — Dra. Olga R de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 18-6 al 1-7-76

O. P. Nº 24512

T. Nº 11185

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interina, del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el juicio "Quiñonero Luciano Esteban - Usucapión", Expte. nº 12.980/76, cita y emplaza a Juana Rosa Vargas y/o sus herederos o cualquier otro que pretenda derecho sobre dos lotes de terrenos urbanos individualizados con las Partidas Nros. 884 y 888 respectivamente, con las superficies, límites y extensión según plano Nº 1004 de El Galpón, Dpto. de Metán, aprobado por la Dirección General a los fines de este juicio, y para hacerlos valer en el plazo de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publicación por diez días. — Metán, 20 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 18-6 al 1-7-76

O. P. Nº 24416

T. Nº 11108

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Trunsky Orlando Pablo s/Usucapión". Expte. nº 63.939, cita al Sr. Fortunato Lávaque o sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Diego de Almagro esquina Salta, de la ciudad de Cafayate, Nomenclatura Catastral: Partida 202, Manzana 28, Parcela 1, mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, para que en el término de nueve días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente (Art. 90, 3º Ap. C. de Procedimientos). — Salta, 1 de junio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 8 al 22-6-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24508

F. Nº 3423

Ministerio de Economía

COP. DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 071

Por la provisión de los elementos que a continuación se detallan: Lámparas fluorescentes, Arrancadores, Contactores, Bobinas, Bujías, Acumuladores, etc.

Retirar Pliegos en Pta. Recuperadora Caimancito, Caimancito, Prov. de Jujuy, y en la Adm. de Distrito IV, Oficina de Compras, Bm.é. Mitre 647, Salta, Capital.

Apertura: 1º de Julio de 1976. - Hs. 10,30.

D. V. \$ 188.-

e) 18 y 21-6-76

O. P. Nº 24501

F. Nº 3422

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 060/2

Por la prestación del Servicio de Refrigerio para el Personal de Planta Recuperadora Caimancito, ubicada a 30 km. de la localidad de Libertador Gral. San Martín (Prov. Jujuy).

Retirar Pliegos en: Bartolomé Mitre 647, Salta, Oficina de Compras; Suc. San Pedro, Alberdi Nº 66, San Pedro de Jujuy y en Planta Recuperadora Caimancito, Caimancito (Prov. de Jujuy).

Apertura: 30 de junio de 1976 Hs. 11.-

Imp. \$ 188,00

e) 16 al 28-6-76

O. P. Nº 24433

T. Nº 11118

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

DIVISIONAL SALTA

Licitación Pública: Llámase a Licitación Pública Nº 3/76 para el día 28 de junio de 1976, con apertura a horas 10.

Contratar: Traslado de ida y vuelta del personal de Agua y Energía Eléctrica Divisional Salta, desde la ciudad de Salta hasta la Central Hidroeléctrica Río Corralito - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00 (Dos millones setecientos mil pesos).

Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica, Administración Regional Noroeste, calle Rivadavia Nº 179 - San Miguel de Tucumán y en Oficina de Compras Divisional Saltá. Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 300,00 (Trescientos pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras de Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 23-6-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24514

T. Nº 11190

REF.: EXPTE. Nº 34-49739/74.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Clidanor César Cano, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 200 Has. del inmueble denominado Finca "Bretes", catastro nº 5681, ubicado en Las Lajitas, Partido del Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 105 l/seg., a derivar del Río Del Valle, margen derecha, conducida mediante el Canal de Ramonot Hnos. y un canal de propiedad del Sr. Cano. Los turnos

tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.- e) 18-6 al 1-7-76

O. P. Nº 24513 T. Nº 1013

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: "Desalojo por Intruso - Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gareca, Dora de los Angeles; Nelly Antonia; Anibal del V.; y Gareca, Alicia F. de.", Expediente número 1372/73, cita y emplaza por el término de diez días hábiles a herederos de doña Nelly Antonia Gareca para que comparezcan a juicio y ejerciten las acciones que hubieren correspondido a la causante, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de mayo de 1976.

Sin cargo.- e) 18-6 al 1-7-76

O. P. Nº 24509 T. Nº 11182

REF.: EXPTE. Nº 34-68168/76.- s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Néstor Rodas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5,6761 Has. del inmueble denominado "Fracción Finca Vilqui", catastro nº 3356, ubicado en la zona de La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,98 l/seg., con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, compuerta nº 2 y Acequia Olmos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de junio de 1976.

Ing. Marcelo A. Dalsanto
Jefe División Riego - A.G.A.S

Imp. \$ 180.- e) 18-6 al 1-7-76

O. P. Nº 24485 S. C. Nº 1011

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don HUMBERTO HONORATO DIAZ, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo e) 16 al 30-6-76

O. P. Nº 24460 T. Nº 1006

Ref. Expte. Nº 34-64516/75 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARCELINO LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,3428 has. del inmueble denominado Lote 7 o finca El Paraíso, catastro Nº 5602, ubicado en la zona conocida como El Carmen, Jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,28 l/seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, por intermedio de la acequia comunera denominada "Santa Rosa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de junio de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación, A.G.A.S.

Sin cargo e) 14 al 28-6-76

O. P. Nº 24459 T. Nº 1005

Ref. Expte. Nº 34-64517/75 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor AGUSTIN GONZA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,2857 has. del inmueble denominado "Lote A", catastro Nº 5985, ubicado en la zona de "El Carmen", Jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,20 l/seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, acequia "Santa Rosa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de junio de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación, A.G.A.S.

Sin cargo e) 14 al 28-6-76

O. P. Nº 24458 T. Nº 1004

Ref. Expte. Nº 34-64518/75.- s.r.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Señor CANDELARIO SANDOVAL, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,9142 Has. del inmueble identificado como Lote 10 a), catastro Nº 6838, ubicado en la zona conocida como "El Carmen", Jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,53 l/seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, acequia "Santa

Rosa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 10 de junio de 1976. Ing. Agr. Gustavo. Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo

e) 14 al 28-6-76

O. P. Nº 24429

T. Nº 11119

REF.: EXPTE. Nº 11689/G/66.- s.r.a.p.-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Oscar García Casares, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Eventual-Temporal una superficie de 71,4285 Has., del inmueble rural denominado finca "El Milagro", ubicado en la jurisdicción del Municipio de San Agustín, Distrito de La Merced, departamento de Cerrillos, catastro nº 342, con una dotación de 37,50 ls/seg., cuando en la fuente de provisión exista un caudal superior a los 3.000 ls/seg.; además una concesión de agua para bebida en la magnitud de 2/10 l/seg. de las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia "San

Agustín". — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 23-6-76

O P. Nº 24401

S/C. Nº 0995

REF.: EXPTE. Nº 34-57403/75.- s.o.a.p.-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Diego Aguirre, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,5000 Has. del inmueble denominado Parcela Nº 7, Manzana Rural —Catastro Nº 731—, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,262 l/seg. a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de abril de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo.-

e) 4 al 18-6-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24517

T. Nº 11187

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín Bisceglia y de Rosa Gaudelli de Bisceglia, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expte. nº 52.174/76. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de junio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 18-6 al 1-7-76

O. P. Nº 24516

T. Nº 11188

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Burela o Vurela, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicaciones por diez días. Expte. nº 60791. — Salta, 8 de junio de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 18-6 al 1-7-76

O. P. Nº 24507

T. Nº 11180

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Primera

Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don: Lorenzo Ochoa. — San Ramón de la Nueva Orán, 3 de mayo de 1976. — Escrib. María Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 18-6 al 1-7-76

O P. Nº 24506

T. Nº 11181

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don: Jesús María Guaráz. Expediente nº 23087/75 - Sucesorio. — San Ramón de la Nueva Orán, 2 de mayo de 1976. — Dra. Noemí B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 18-6 al 1-7-76

O P. Nº 24502

T. Nº 11175

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de esta ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Félix Mamaní (Sucesorio), Expte. nº 52294/76, para que en el término de treinta (30) días a partir de su última publicación hagan valer sus derechos si los tuvieren, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por diez días. — Salta, 9 de junio de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 18-6 al 1-7-76

O. P. Nº 24494 T. Nº 11169

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora RITA CATALINA CANETE DE BOLIVAR, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 47.939/76. — Salta, junio de 1976. — Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-6-76

O. P. Nº 24490 T. Nº 11165

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación de Salta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Agustín Serpa o Zerpa, Magdalena Zerpa, Fidel Zarapura y Francisca Zerpa, a que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 63.676/76. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y "El Intransigente". — Salta, mayo 21 de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-6-76

O. P. Nº 24488 T. Nº 11161

Doctor Abraham Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELENA FLORINDA JANDULA DE ALTUNA, Expte. Nº 63.949/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, junio 10 de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-6-76

O. P. Nº 24481 T. Nº 11158

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Luciano Tejerina y Bárbara o María Barrionuevo de Tejerina, para hacer valer derechos en el juicio sucesorio de éstos que tramítase en expediente nº 36.535/año 1968. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de abril de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-6-76

O. P. Nº 24480 T. Nº 11153

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nomina-

ción, en autos: Jesús María Villegas - Sucesorio. Expte. Nº 12.398/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de junio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-6-76

O. P. Nº 24479 T. Nº 11154

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: Jacinto Muruaga - Sucesorio. Expediente nº 12.397/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de junio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-6-76

O. P. Nº 24475 T. Nº 11151

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio - Prieto, Robustiano". Expte. nº 45.159/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 9 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-6-76

O. P. Nº 24474 T. Nº 11152

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Sucesorio - Guzmán, Petrona González de. Expte. nº 45.153/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 9 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-6-76

O. P. Nº 24471 T. Nº 11146

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de Don Antonio Louisa. Expte. Nº 22.704/75, a fin de que estén a derecho en el término de diez días, bajo aper-

cibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-6-76

O. P. Nº 24470 T. Nº 11147

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos de la Sucesión de María Cardozo. Expediente Nº 22.534/75, a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de ley. — San R. de la Nueva Orán, 11 de mayo de 1976. — Escrib. María R. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-6-76

O. P. Nº 24469 T. Nº 11148

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de María Cardozo. Expediente 22.534/75, a fin de que estén a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-6-76

O. P. Nº 24468 T. Nº 11145

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Héctor Francisco Tellechea para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expte. nº 63.625/75; Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 8 de junio de 1976. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 15 al 29-6-76

O. P. Nº 24463 T. Nº 11141

El señor Juez de Tercera Nominación, Civil y Comercial, en Sucesorio de Walter Felipe Pérez - Expte. Nº 44.825/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaria, febrero 4 de 1976. Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 28-6-76

O. P. Nº 24454 T. Nº 11140

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilio Martínez y de Isabel Quipildor o Mamani de Ríos, antes de Martínez. Publíquese por diez días. Expediente nº 46.604/75. — Salta, 9 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-6-76

O. P. Nº 24452 T. Nº 11139

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial

Sud-Metán, cita y emplaza término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. Aurora Francisca Miñana". Expte. nº 12959/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 9 de junio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-6-76

O. P. Nº 24446 T. Nº 11133

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Alberto López, cita y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de don Tomás Moreno Manrique. Expediente nº 47.943/76, a fin de hacer valer los derechos que tuvieren. — Salta, 9 de junio de 1976. — Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 11 al 25-6-76

O. P. Nº 24445 T. Nº 11131

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores le Trinidad Leopoldo Cuéllar para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Expte. número 12135/75. Publicación por 10 días. — Procurador Angel Adolfo Jerez, Secretario. — Salta, 3 de junio de 1976.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24443 T. Nº 11129

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Ysidoro Urbano, expediente Nº 12.282. — Secretario Javier Lovaglio. Publíquese por diez días. — Salta, 2 de junio de 1976.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24442 T. Nº 11127

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del doctor Oscar G. Koehle, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de don Ernesto Francisco Bavio (Expte. 52060/76) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 2 de junio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24441 T. Nº 11128

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación a cargo del doctor Patricio G. Colombo, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consi-

deren con derechos sobre los bienes de la sucesión de Rina Ferraresi (Expte. 44994/75), para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 24 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24435

T. Nº 11126

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil Segunda Nominación, en Sucesorio de Ballón o Bayón, María Carmen, Expte. 51.695/75, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión, a que los hagan valer en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de mayo de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 10 al 24-6-76

O. P. Nº 24432

T. Nº 11116

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Primera Instancia, cita por diez días a herederos y acreedores de don Olegario Casimiro para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.249/76. — Salta, 8 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24430

T. Nº 11117

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Abraham Anuch, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Salinas de Escudero, María del Socorro (Expte. Nº 62.944/75), para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de junio de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24428

T. Nº 11120

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Ramón Carraro, hacer valer sus derechos. Sucesorio. Expediente nº 45.257/76. — Publicación: 10 días. — Salta, 11 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24425

T. Nº 11114

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucas Lozano o José Lucas Lozano, a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 4 de junio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24424

T. Nº 11111

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera No-

minación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tomás López, Santiago López y Romelia Santos Acosta de López, a hacer valer sus derechos. Sucesorio. Expte. nº 44.826/75. Publicación diez días). — Salta, 10 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 9 al 23-6-76

O. P. Nº 24420

T. Nº 11110

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de José Benito Gauna. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 8 al 22-6-76

O. P. Nº 24414

T. Nº 11104

Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación en Expte. 45.203/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Serafina Torres de Ramos para que hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese 10 días. — Salta, 1 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 7 al 21-6-76

O. P. Nº 24412

T. Nº 11103

Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación en Expte. 45.205/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martina Guari de Rodríguez para que hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese diez días. — Salta, 1 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 7 al 21-6-76

O. P. Nº 24407

T. Nº 11099

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. Alberto López, por Expte. nº 47.772/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Julia Valdiviezo de Vilte, a estar a derecho si los tuvieren. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 7 al 21-6-76

O. P. Nº 24404

T. Nº 11094

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación, en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Sucesorio de López, Juan, Expte. Nº 45.239/76", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 18-6-76

O. P. Nº 24399

T. Nº 11086

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de Irma Yolanda Batule de Territoriale para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Expediente nº 52221/76. Publicación por 10 días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 18-6-76

O. P. Nº 24398

T. Nº 11087

Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Josefa Gabina o Gabina Casimiro de Muñoz Castillo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 47.723/76. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 18-6-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24497

T. Nº 11171

Por EFRAIN RACIOPPI

El día 22 de junio de 1976, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaño, Local 33, remataré sin base: Un combinado de pie estereofónico con radio, gabinete de fórmica, color caoba claro, marca "Mundex", sin número visible, en buen estado, en mi poder donde puede verse. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos: caratulados: "Los Mendocinos S. R. L. vs. Grani, Oscar Roberto", Expte. Nº 63.604/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Intransigente". — Efraín Racioppi, Martillero - Teléfono 13423.

Imp. \$ 180.-

e) 16 al 21-6-76

O. P. Nº 24495

T. Nº 11170

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
de San Pedro de Jujuy

REMATE JUDICIAL

Por MODESTO S. ARIAS

Un tractor Mod. 60 - Lugar de la subasta
"La Quena" - Embarcación

El día 2 de julio de 1976 a horas 11,30, en el lugar señalado "La Quena" a 40 Kms. de Orán y 5 Kms. de Embarcación, donde podrá verse y se encuentra en poder del depositario judicial: Un tractor FIAT, Mod. 60-R, chasis Nº 650.348, serie 10383, motor Nº 059002, y

en el estado en que se encuentra, estará mi bandera de remate. Remataré sin base, dinero de contado. Arancel, ley c/comprador. Edictos: Boletín Oficial y El Tribuno por dos días, ordena señor Juez Federal de Primera Instancia de Jujuy, en autos: Banco Nación Argentina de San Pedro de Jujuy c/Bautista Carrión Antonio. Ejecución prendaria, Expte. Nº 1261/1969. Informes: Banco Nación Argentina de San Pedro de Jujuy y Modesto S. Arias, Martillero Público Nacional - Tucumán 625 — T. E. 17547 - Salta.

Imp. \$ 240

e) 16 y 18-6-76

O. P. Nº 24486

T. Nº 11162

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de junio de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. "Villagrán Rubén vs. Ferrero Jorge Alberto". Expte. Nº 47.728/76, remataré sin base: 33 pullóveres "Barloche". Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 180.-

e) 16 y 18-6-76

O. P. Nº 24478

T. Nº 11156

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Televisor marca "Tonomag"

JUDICIAL

El 2 de Julio de 1976, a horas 17.30, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de pesos Treinta y cinco mil novecientos ochenta de la actual moneda, un televisor marca "Tonomag" de 24 nº 343,645, con mesa marca "Kary" nº 136, bienes éstos que pueden revisarse en Zuviria 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos serán sacados nuevamente a la subasta, sin base de precio. En el acto 30 % de señá a cta. de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Díaz, Ricardo Abel y Solís Rogelio. Ejecución Prendaria". Expte. 12.287/76.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 18-6-76

O. P. Nº 24476

T. Nº 11157

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Combinado marca "Motorola"

JUDICIAL

El 2 de Julio de 1976, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de pesos Veintisiete mil novecientos setenta y dos de la

actual moneda, importe equivalente a saldo del crédito prendario, un Combinado marca "Moto-rola", mod. S C-25 nº 403404, el que puede ser revisado por los interesados en Zuviría 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos serán subastados Sin Base. En el acto 30 % seña a cta. Precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Sánchez, Domingo y Sánchez, Silvia Elena. Ejecución Prendaria". Expediente 12.295/76.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 18-6-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24518

T. Nº 11192

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación Distrito Judicial Centro, cita a Florentín Camelli mediante edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento si no se presenta a juicio y designarse defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Expediente nº 44.920/73. — Salta, junio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 90.-

e) 18-6-76

O. P. Nº 24453

T. Nº 11138

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo Distrito Sud-Metán, cita a Adela Susana Naranjo y/o herederos en el juicio: "Párraga, Juan Manuel vs. Naranjo, Adela Susana s/Embargo Preventivo". Expte. nº 105/74, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Metán, 9 de junio de 1976. — Dr. Marcelo E. Avrutin Suárez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 11 al 25-6-76

O. P. Nº 24451

T. Nº 11137

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, en autos "Vargas Nasario y otros vs. Sajama, Brígida y otro - Prescripción adquisitiva". Expte. nº 58.675/71, cita y emplaza por nueve días a Brígida Sajama, desde la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que la represente. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 4 de junio de 1976. — Escrib. Oscar Rómani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 11 al 25-6-76

O. P. Nº 24447

T. Nº 11135

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Inst. 3ª Nom. C. y C., en los autos "Martínez Juan Raymundo - Venia Judicial Supletoria". Expte. nº 45195/76, cita a Da. Borja Libo-

ria González, por el término de nueve días, para que comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerse como defensor el Oficial, Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 9 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 11 al 25-6-76

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 24434

T. Nº 11122

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, doctor Alberto J. Medrano Ortiz, en los autos caratulados "Clerico, Vince F. Drago de y Clerico, Rodolfo P. N.", Cancelación de título, expediente número 12.278/76; Considerando:... Resuelvo: I. Disponer la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles números 370.291 al 94, efectuados por doña Vince Florida Drago de Clerico y Rodolfo Pedro Natalio Clerico en el Banco de Galicia y Buenos Aires, sucursal Salta, y comunicar la misma mediante edictos que se publicarán por el término de quince días en el diario El Intransigente y/o El Tribuno. II. Ordenar el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Salta, 8 de junio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 10-6 al 19-7-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 24492

T. Nº 11168

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, en los autos: "BARRIOS, GUSTAVO s/Posesión veintenal", Expte. Nº 11.767/75, cita a Juan Mitchell de las Carreras y/o sus herederos y a toda persona interesada en el inmueble objeto de esta acción ubicado en Lomas de Olmedo, Dpto. Orán, catastro Nº 1030, limitando al Norte, con Fca. Algarrobal; Este, Lote G, Cat. 1.476; Sud, Lote G. Cat. 1.476 y Oeste Lote I, Cat. 1.476, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 Cód. Proc. C. y C.) Publíquese por 10 días. — Secretaría, mayo 26 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 16 al 30-6-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 24503

T. Nº 1013

Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, informa que Edmunda Báez solicita rectificación de la partida de matrimonio, donde figura como María Ester Bais (Art. 17, Ley 18.248), Expte. nº 63.844/76. Publicación: 10 días. — Salta, 9 de mayo de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 18-6 al 1-7-76

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 24504

T. Nº 11177

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos de ley se hace saber que el Sr. Julio Alberto Ezequiel Gamboa, vende y transfiere a la Sra. Gemma Ana María Fernández Arcieri de Gamboa, el fondo de comercio denominado "Calzados Derby", ubicado en calle Ituzaingó Nº 358 de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones a E.T.I.C.A., Estudio Técnico, Impositivo, Contable, Administrativo, Belgrano Nº 245 - Salta.

Imp. \$ 180.-

e) 18 al 24-6-76

O. P. Nº 24496.

T. Nº 11172

Angel Ricaldi vende a Walter Sánchez Altamirano, la peluquería "Sucre", de calle General Güemes Nº 1082, Salta. Oposiciones en el mismo domicilio. — Salta, 14 de junio de 1976. — José Domingo Guzmán, escribano.

Imp. \$ 180.

e) 16 al 23-6-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 24499.

T. Nº 11173

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Ruta 9 - Km. 1592 - Bº Pº El Tribuno - Salta

A los fines previstos en los artículos 88, 83 inciso 2, 204 y los concordantes del decreto ley 19.550/72, se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas de Horizontes S.A.F.I.C.I. con fecha 13 de febrero de 1976 resolvió la escisión de la sociedad y la constitución de "San Alejo S.A.", "San Javier S.A." y "SAFICI Constructora S.A.". Como consecuencia de ello el capital social de Horizontes S.A.F.I.C.I. se redujo a \$ 797.850 (setecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta pesos). El balance previsto en los artículos 88 y 83 inc. 1º del decreto ley 19.550/72 se encuentra a disposición de los acreedores en la sede social de Ruta 9, kilómetro 1592, Barrio Parque El Tribuno y en esa sede social los acreedores podrán formular las oposiciones previstas en los artículos 88 y 83 inc. 2º del decreto ley 19.550/72.

El Directorio

Imp. \$ 180.

e) 16 al 23-6-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24511

T. Nº 11184

RIO BERMEJO S. A. A. I.

(Segunda citación)

Por resolución del Directorio cítase a asamblea general ordinaria (segunda citación) a accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, para el día 2 de junio de 1976, a las 9.30 horas, en el local de la calle Zuviría 289 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-75.
- 2º) Aprobación de remuneraciones para el Directorio y directores por tareas técnico-administrativas, en exceso de lo establecido por la ley 19.550, artículo 261.
- 3º) Aprobación de honorarios para el síndico titular.
- 4º) Distribución de utilidades.
- 5º) Fijación del número de directores confor-

- me al artículo 19 de los estatutos sociales.
- 6º) Elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.
- 7º) Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
- 8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 9º) Resolver sobre nuevas emisiones de acciones y suscripción hasta cubrir el capital autorizado.

El Directorio

Nota: Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán cumplimentar la ley 19.550, artículo 238 sobre depósito previo de sus acciones en el mismo domicilio donde se celebrará la asamblea o en Avda. Corrientes 587, oficina 43, Buenos Aires.

p. a. Axel E. Labourt
Director

Imp. \$ 180.

e) 18 al 22-6-76

O. P. Nº 24505

T. Nº 11179

CIA. MINERA "LA POMA" S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el estatuto, se convoca a

los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 11 (once) de julio de 1976 a las 18.30 horas, en el local de la calle Caseros 665, primer piso, oficina 111, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975.
- 2º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
- 3º) Remuneración del síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones y/o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la asamblea, calle Caseros Nº 665, primer piso, oficina 111, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 180. e) 18 al 24-6-76

O. P. Nº 24487 T. Nº 11163

MAR - HEL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28, inciso e) de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de junio de 1976, a las 9 horas, en el local social sito en calle Alvarado 2047, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del secretario de la asamblea.
- 2º) Aumento del capital a \$ 10.500.000.
- 3º) Adecuación de los estatutos sociales, para adaptarlos a los términos de la ley 19.550.
- 4º) Designación de 3 (tres) accionistas para que dos de ellos firmen el acta de la asamblea.

Salta, 3 de junio de 1976

Imp. \$ 180. e) 16 al 21-6-76

O. P. Nº 24498 T. Nº 11174

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el día treinta de junio del año mil novecientos setenta y seis a horas quince, a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Limitada), aclarándose que dicha asamblea se lle-

vará a cabo en el local de la Cooperativa, sito en esta ciudad, calle Tucumán Nº 835/37, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes y revalúo contable del ejercicio financiero del año mil novecientos setenta y cinco.
- 3º) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta juntamente con el presidente y el secretario.

Rómulo R. Chauque
Secretario interino

Francisco C. Arroyo
Vicepresidente

Imp. \$ 180.

e) 16 al 21-6-76

O. P. Nº 24500

T. Nº 11130

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. — COSALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1976 a las 17 horas, en el local de la Cooperativa, ubicada en la Avenida Chile 1822/88 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
2. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al 15º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1975.
3. Distribución del excedente. Proyecto del Consejo de Administración.
4. Planta de alimentos balanceados. Informe.
5. Depuración del padrón de asociados.
6. Elección de la comisión escrutadora.
7. Elección de consejeros para los siguientes cargos: Presidente, por terminación de mandato del señor Pedro A. Sanz Navamuel; secretario, por renuncia del señor Freddy O. Saravia; prosecretario, por renuncia del señor Ernesto López Sanabria; protesoreo, por renuncia del señor Alberto Durand Alzola; vocal titular 1º, por terminación de mandato del señor Napoleón Gambetta; vocal titular 3º, por terminación de mandato del ingeniero Abel Cornejo; vocal suplente 1º, por terminación de mandato del doctor Sergio Serrano Espelta; vocal suplente 2º, por terminación de mandato del señor Francisco Peretti; vocal suplente 3º, por cargo vacante; síndico titular, por terminación de mandato del doctor Darío Arias; síndico suplente, por terminación de mandato del C.P.N. Ernesto Cataldi.

Francisco Peretti
Secretario

Pedro A. Sanz Navamuel
Presidente

Imp. \$ 250.

e) 16 al 23-6-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION